

V I S T O :

Que en la Cuarta Sesión Ordinaria realizada el día 14 de Julio de 1989, se trató el Expediente: H-7-89 H. CONCEJO DE TRENQUE LAUQUEN eleva Resolución N° 6/89 Ref: Aumentos Salariales a docentes y empleados administrativos en forma inmediata sin que sufran descuentos p/ el I.P.S.-

Aprobándose por unanimidad la siguiente:

R E S O L U C I O N :

ARTICULO 1°- Adhiérase en todos sus términos a la Resolución N° 6/89, dictada por el Honorable Concejo Deliberante de Trenque Lauquen, con fecha 2 de Junio, referida a los aumentos salariales a docentes y empleados administrativos - en forma inmediata y no se efectúen los descuentos del 50% - destinados a la Caja de Previsión Social.-

ARTICULO 2°- Remítase copia de la presente al Señor Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, al Director General de Escuelas y al Honorable Concejo Deliberante de -- Trenque Lauquen .- CUMPLIDO ARCHIVASE.-

PERGAMINO, Julio 18 de 1989.-

RESOLUCION N° 302/89.-


JUAN J. MARCONATO (H)
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




NESTOR HUGO ZEPPA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE